

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 17 DIC. 2015

Nº 00485

Expediente Nº 14117/10

VISTO, la Nota Nº 1268/15 de la Secretaría de Vinculación y transferencia de la Facultad de Ingeniería, Dra Elza F. CASTRO VIDAURRE, mediante la cual solicita se autorice a los estudiantes, Sr. Manuel Antonio GÜEMES y Sr. Maximiliano Mauricio Daniel NAVARRO, alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial, a realizar pasantías de estudio, durante el primer semestre de 2.016, en la Université de Technologie de Belfort Montbéliard (UTMB) – Francia, en el marco del Programa Franco-Argentino de Cooperación Científica y Tecnológica para la Formación de Ingenieros (ARFITEC), y

CONSIDERANDO:

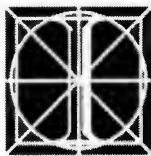
Que el programa ARFITEC (Argentina Francia Ingenieros Tecnología) promueve la integración de redes entre universidades argentinas y escuelas técnicas francesas, para la formación de Ingenieros.

Que en ese marco las Universidades Nacionales de Jujuy, Salta, Tucumán y Santiago del Estero presentaron el Proyecto ARF-13-17, el cual fuera aprobado para su desarrollo durante 2.011-2.012 y renovado para los períodos 2.013 al 2.016.

Que los alumnos solicitantes presentan el listado de asignaturas a cursar en Francia y sus contenidos con su respectiva traducción.

Que asimismo los alumnos elevan la lista de asignaturas para las que solicitaran reconocimiento.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial en base a los informes presentados por los docentes responsable de las asignaturas Gestión de la Calidad, Relaciones Humanas,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 0 0 4 8 5

Expediente Nº 14117/10

Gestión Ambiental, aconseja autorizar el cursado de las asignaturas propuestas por los alumnos en la Universidad de Belfort-Montbéliard, a efectos de que a su regreso se considere la acreditación de equivalencias contra la presentación de la documentación correspondiente y teniendo en cuenta las consideraciones expresadas por los Docentes Responsables.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

(en su XVIII Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de diciembre de 2015)

#### RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a los alumnos, Manuel Antonio GÜEMES ( D.N.I. Nº 36.802.028 – L.U. Nº 307.911 y Sr. Maximiliano Mauricio Daniel NAVARRO ( .D.N.I. Nº 36.338.919 – L.U. Nº 308.249) estudiantes de la carrera de Ingeniería Industrial, a cursar en la Université de Technologie de Belfort- Montbéliard ( UTMB) Francia, las asignaturas que a continuación se detallan, en el marco de al movilidad estudiantil prevista en el Programa Franco-Argentino de Cooperación Científica y Tecnológica para la formación de Ingenieros ( ARFITEC) :

- Initiation à l' environnement et à ses problématiques.

Traducción: EDUCACION AMBIENTAL Y SUS PROBLEMÁTICAS.

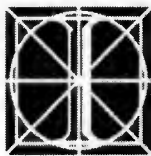
- Eco-Conception.

Traducción: ECODISEÑO

- Energy, environment and sustainable development.

Traducción: ENERGIA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

- Gestion des ressources humaines.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.117/10

Traducción: GESTION DE RECURSOS HUMANOS.

- Bases de la Qualité

Traducción: FUNDAMENTOS DE LA CALIDAD


ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que una vez concluida la estancia de los alumnos, Sr. Manuel Antonio GÜEMES y Sr. Maximiliano Mauricio Daniel NAVARRO en Francia, será analizada la documentación oficial que acredite la aprobación de las asignaturas correspondientes en la Université de Technologie de Belfort – Montbéliard (UTMB), para considerar el otorgamiento de las equivalencias con las siguientes asignaturas:

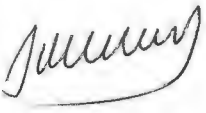
- GESTION AMBIENTAL
- RELACIONES HUMANAS
- GESTION DE CALIDAD

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Vinculación Transferencia de la Facultad, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Salta, a los alumnos, a la Dirección General Administrativa Económica y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-

d.f.

**RESOLUCIÓN FI N° 485 CD-2015**

  
Dra. MARTA CECILIA POCOMI  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa